

la el domicilio judicial señalado. Notifíquese.
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones.
Ldo. Luis E. Barahona Moreno.
SECRETARIO (e)
Hay firma y sello
AC/69272/H

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL

CÍTESE A LOS DEMANDADOS HEREDEROS CONOCIDOS DE LOS SEÑORES ALEJANDRO TOBIAS OLMEDO REINOSO Y MARIA ISABEL MOYA VINUEZA, LLAMADOS JORGE ADALBERTO, ZOILA AMÉRICA, NELSON FABIAN, ABRAHAM, BERTHA JUDITH OLMEDO MOYA, ASÍ COMO A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LO PRENOMBRAOS Y DE LA SEÑORA MARIA CELIANA OLMEDO MOYA.

JUICIO: ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

CAUSA: NRO. 72 DEL AÑO 2009

ACTORES: SEGUNDO AMADOR GUZMAN ALMEIDA Y MARIA PIEDAD OLMEDO MOYA

DEMANDADOS: HEREDEROS CONOCIDOS DE LOS SEÑORES ALEJANDRO TOBIAS OLMEDO REINOSO Y MARIA ISABEL MOYA VINUEZA, LLAMADOS JORGE ADALBERTO, ZOILA AMÉRICA, NELSON FABIAN, ABRAHAM, BERTHA JUDITH OLMEDO MOYA, ASÍ COMO A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS PRENOMBRAOS Y DE LA SEÑORA MARIA CELIANA OLMEDO MOYA.

PROVIDENCIA: JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

Cayambe, 20 de abril del 2009; las 10H30.- VISTOS: Cumplido lo dispuesto en la providencia inicial, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se admite al trámite.- En lo principal se dispone: Córrese traslado con la demanda y este auto a los demandados: Herederos conoci-

mientos cuyas características y demás especificaciones se detallan a continuación:

UBICACIÓN: El predio se encuentra ubicado en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Chillogallo, Lote de terreno desmembrado del Predio La Florida.

LINDEROS Y SUPERFICIE: Según Escrituras:

Norte: Línea recta que une los puntos B con el D.

Sur: Margen derecha del Río Virginia hasta su confluencia con el Río Saloya

Este: Con la propiedad de los hermanos Manuel, Marco y Eduardo Carrasco en una extensión de dos mil quinientos metros tomados del punto A al punto B del plano que se adjunta.

Oeste: Camino de los Yumbos en una extensión de nueve mil metros, desde el cruce del puente del Río Saloya marcado con la letra C y hasta el punto marcado con la letra D, del mismo plano.

Área del Inmueble: 4,000 Ha (aproximadamente)

CARACTERÍSTICAS AGROLÓGICAS DEL PREDIO:

Profundidad: Media

Fertilidad: Media

Textura: Franco arcillosa

Topografía: Irregular

Clase: Regular

Pluvisidad: 1800mm.

Clima: Subtropical

Altura: Entre los 1200 y 2300 m.s.n.m.

USO DEL SUELO:

Consta de bosques naturales, existen áreas de pastos cultivados para ganadería, también se realiza explotación maderera (canelo, cedro entre otros).

La madera existente se clasifica en: 1.- Resembrada. 2.- Árboles Primarios. 3.- Variedades de árboles prohibidos de talar, algunos tienen una edad aproximadamente de 200 años y son parte de la reserva ecológica de este lugar.

SEGUIN USOS DEL SUELO "MAGAP": Luego de ubicada la propiedad en las cartas topográficas correspondientes de haber obtenido las coordenadas UTM se procedió a implantar en el plano de USOS DEL SUELO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA proporcionado por el MAGAP de ENERO - 2008, obteniendo los siguientes resultados:

- Área mayor correspondiente a la

clasificación Bn (bosque natural-color lila).

- Área más pequeña correspondientes a una clasificación Pc (pasto cultivado - color amarillo).

- Área pequeña correspondiente a una clasificación Bi/Pc (70% bosque intervenido y 30% pasto cultivado - blanco rayas tropicales lilas).

- Área pequeña correspondiente a

Parcela-cultura trnical - color

*Suerte es, la más de las veces,
el nombre que se aplica al mérito
de los demás.*

ETIENNE REY

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
REDESAIRTEL ASESORIA, INGENIERIA Y
REDES DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

La compañía REDESAIRTEL ASESORIA, INGENIERIA Y REDES DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.003687 de 04 de Septiembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LO SIGUIENTE: A) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES URBANAS Y LOCALES, B) RED DE DATOS, C) REDES TELEFÓNICAS, D) REDES ELÉCTRICAS,...

Quito, 04 de Septiembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/69301/H

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
JUICIO EJECUTIVO NUMERO:
564-2003-D.G.**

Se pone en conocimiento del público en general, que el día jueves ocho de Octubre del dos mil nueve, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la secretaría del Juzgado, tendrá lugar el remate del bien inmueble que a continuación se detalla:

LINDEROS, LONGITUDES, Y SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE.

Antecedentes: (Según Certificado del Registro de la Propiedad que obra dentro del proceso):

De propiedad de los cónyuges señores Sr. William Gonzalo Pico Llerena y Maria Ernestina Colcha Civi, la casa numero uno, manzana B, Planta Baja, alícuota parcial 0.3171. Planta Alta, alícuota parcial 0.3411. Área de terreno a serafin, alícuota parcial

sin enlucir en algunas partes Fachadas en sus lados Norte y Sur si se encuentran enlucidas. Instalaciones eléctricas realizadas totalmente. Puertas principales de metal tipo con sus respectivos cerrojos de seguridad. Baño: inodoro y lavamanos nacionales, instalados en pisos y paredes cerámica. Instalaciones de tubería de agua potable y desagües de PVC. Cocina mesón de hormigón

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
TEXLAFAYETTE S.A.**

Se comunica al público que TEXLAFAYETTE S.A. aumentó su capital en USD \$ 300.000,72; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 14 de julio del 2009. Actos jurídicos aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPE.Q.09.003711 de 7 de septiembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo séptimo del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEPTIMO.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES AMERICANOS (US\$ 781.291,00) dividido en SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN ACCIONES (781.291) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de septiembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AC/69305/H